

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 023-2022
17 DE NOVIEMBRE 2022**

En la ciudad de Guaranda a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil veinte y dos, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera presencial, en sesión extraordinaria vigésima tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector Académico Subrogante; Lic. Fharab Hernández, Representante Facultad Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Silvana López Paredes, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Karelys Saltos, Representante Estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados.

Ausentes: Sr. Darwin Andrade, Representante Estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE, no justifica; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, no justifica.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias 018, 019, 020, 021 de fechas 29 de septiembre; 6, 7, 14 de octubre del 2022.
2. Análisis y Resolución del Informe Final de la Auditoría Externa para determinar el Cumplimiento de Carácter No Lucrativo de los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución de la Reforma a la Resolución RCA-SE-007-2022-030 de fecha 5 de octubre del 2022., respecto al Informe Técnico de necesidad de Titularización del Personal Docente de las Facultades y Extensión de San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar.

4. Análisis y Resolución del Informe de estudiantes que han perdido la gratuidad de la Educación en las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias 018, 019, 020, 021 de fechas 29 de septiembre; 6, 7, 14 de octubre del 2022.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros existen actas de sesiones anteriores que no han sido aprobadas con anterioridad, por lo que es necesario dar el tratamiento del caso, dentro de los correos electrónicos tienen para su revisión y de existir algún cambio o modificación de las actas, sería conveniente de que se lo haga en este momento o caso contrario remitir al correo electrónico de secretaria general para su modificación.

Se aprueban las actas por unanimidad, con los votos salvados de la Lic. Fharab Hernández, Ing. Fabián Ramírez e Ing. Jhonatan Cárdenas.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2022 – 111

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 018 DE SEPTIEMBRE 29 DEL 2022”.

RCU – 023 – 2022 – 112

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 019 DE OCTUBRE 6 DEL 2022”.

RCU – 023 – 2022 – 113

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 020 DE OCTUBRE 7 DEL 2022”

RCU – 023 – 2022 – 114

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 021 DE OCTUBRE 14 DEL 2022”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Final de la Auditoría Externa para determinar el cumplimiento de carácter no lucrativo de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros por normativa establecida del Consejo de Educación Superior, todas las Universidades estamos en la obligación de presentar las auditorías de los estados financieros año a año, se había remitido para que este proceso se realice en el mes de enero, pero por varias circunstancias no fue posible hacerlo en esa fecha. Para continuar con el proceso se realizó contrataciones, informes financieros de carácter no financiero, al momento contamos programas para aplicación del ámbito lucrativo, es potestad de este Consejo Universitario revisar y autorizar el mismo, con la finalidad de conocer los resultados del mismo han sido favorables, una auditoría se encarga de revisar todos los procesos que se tiene que operativizar, en el documento que tienen en sus correos si se analiza cada uno de los puntos, van a encontrar que en los años 2020 y 2021 que fueron de pandemia, los recursos no se entregó con normalidad, existiendo un recorte para las universidades valores significativos, es decir en los meses de enero, febrero y marzo no se nos entregó ni un solo centavo de los recursos del Estado, sin poder cubrir ni siquiera los salarios de los funcionarios. De existir observaciones o inquietudes al respecto, está en debate.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, con este antecedente y de acuerdo a la explicación realizada por el Señor Rector, mociono la aprobación del Informe.

Moción emitida por la Dra. Silvia Pacheco por la aprobación del Informe, apoyada por Ing. Sonia Salazar, Srta. Karelys Saltos, Dra. Silvana López, Dr. Francisco Moreno y demás Miembros presentes de Consejo Universitario.

El punto se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2022 – 115

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma a la Resolución RCA-SE-007-2022-030 de fecha 5 de octubre del 2022., respecto al Informe Técnico de necesidad de

Titularización del Personal Docente de las Facultades y Extensión de San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, para este punto solicito a la Dra. Silvia Pacheco, dar las explicaciones del caso.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros haciendo la convocatoria al concurso público de merecimientos y oposición, sin embargo al revisar el documento en el Informe estaba ubicada una columna en dos Facultades que de igual manera menciona no aplica, es decir no debería constar por existir esta incoherencia, es por ello que no se podría publicar en las redes sociales digitales y escritas, es por lo que se tomó la decisión de presentar a Consejo Universitario para que esta columna sea omitida dentro del proceso y que exista uniformidad en el documento para todas las Facultades.

Mociona el Dr. Francisco Moreno para la aprobación del punto, apoyada por todos los Miembros presentes de la sesión.

El punto se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 023 – 2022 – 116

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN RCA-SE-007-2022-030 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2022., RESPECTO AL INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD DE TITULARIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS FACULTADES Y EXTENSIÓN DE SAN MIGUEL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de estudiantes que han perdido la gratuidad de la Educación en las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvana López, explicar el punto.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros este punto específico tenemos como antecedente que una señorita estudiante de la Carrera de Enfermería en meses anteriores para titularse tuvo que pagar una cantidad alta por ser la segunda carrera que terminaba perdiendo la gratuidad. Con ese antecedente realizamos una revisión minuciosa entre los estudiantes matriculados y existen muchos estudiantes de las Carreras de la Facultad que han perdido la gratuidad de la Educación, son estudiantes que se encuentran en ciclos avanzados y solicito se de un filtro desde el sistema de nivelación que se valide los listados y se indique si hay valores o no, al departamento de informática que a los estudiantes se les indique que tienen que pagar y a la dirección financiera

que se realice el cobro y de ser el caso los convenios de pago, de esta manera subsanar este inconveniente, esto beneficiará a los estudiantes y a la institución.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, debo informar de lo manifestado de la estudiante citada y detectamos cuando llega a secretaria general que revisa la documentación que se habían omitido los pagos por la pérdida de la gratuidad y tuvo que pagar 12 mil dólares, con este antecedente es importante dar paso a este pedido, teniendo en cuenta que inicia la actividad académica de los estudiantes de la universidad desde el primer ciclo, la nivelación no se considera por ser parte directa del SENESCYT.

LIC. FREDDY VÁSQUEZ, autoridades, la gratuidad se pierde siempre y cuando se haya matriculado desde el primer ciclo de una carrera, en nivelación no, nivelación tiene dos matrículas si pierde la primera, se matricula por segunda ocasión pagando 180 dólares, si pierde la segunda matrícula el aspirante debe postular a otra carrera rindiendo el examen correspondiente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con los antecedentes expuestos la gratuidad de la educación en el caso de seguir una segunda carrera rige a partir del 2012 que se implemento la SENESCYT, de igual manera se pierde la gratuidad por pérdida de ciclo.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros este caso se debe verificar en todas las carreras de las Facultades, por lo que propongo que se apruebe este punto.

Moción emitida por el Dr. Henry Vallejo, apoyada por la Ing. Sonia Salazar, Srta. Karelys Saltos, Dra. Silvia Pacheco y demás Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

El punto se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

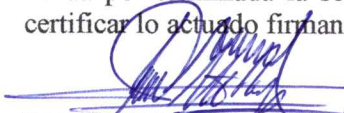
RCU – 023 – 2022 – 117

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIANTES QUE HAN PERDIDO LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la presencia en esta sesión ha sido interesante trabajar en el desarrollo del orden del día de la convocatoria como siempre con la buena voluntad y desempeño que caracteriza a este Consejo.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las quince horas con diez minutos para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL